



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 02 de Mayo de 2017

Res. DECECO N° 286/17

Expte. N° 6149/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de insumos de imprenta y librería para esta Facultad, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido es efectuado con el objeto de mantener el stock de elementos necesarios para el normal desarrollo de las actividades en esta Unidad Académica.

Que a fs. 9 obra imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto.

Que a fs. 19 del expediente de referencia obra Dictamen de Asesoría Jurídica N° 17.079 de la Universidad.

Que el monto estimado para la presente Contratación oscilaría en la suma de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 15 del Decreto N° 1030/16 y Decreto 1023/01.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º-** AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 02/17, para la adquisición de insumos de imprenta y librería para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 2º-** APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo I, forman parte de esta Resolución y regirán en la presente contratación.

**ARTICULO 3º-** FIJAR la apertura de ofertas para el día 11 de Mayo de 2017 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, Campo Castañares de esta ciudad.

**ARTICULO 4º-** DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Sr. Héctor E. Rodríguez, Cra. Nora A. Castellanos Sr. Luis Daniel Correa
- SUPLENTE: Sr. Juan C. Collado, Srta. Nora I. Castro, Sr. Roberto D. Guerra

**ARTICULO 5º-** DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, Sr. Jorge R. Villanueva, Cr. César F. Nieva  
SUPLENTE: Tec. María C. Cabezas, Tec. Lilia S. Scilia, Sra. Alba H. López





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 286/17

Expte. N° 6149/17

**ARTICULO 6°-** DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil) a la partida A.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 – Gtos de Funcionamiento.

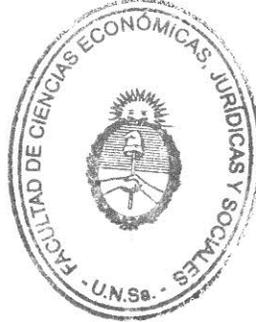
**ARTICULO 7°-** HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General de Administración de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese.

*Na*

*2017*

**Sr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

**Sr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, Mayo de 2017  
Expte. N° 6149/17

**PEDIDO DE COTIZACION, CLAUSULAS PARTICULARES**

**Apertura de ofertas: día 11 de Mayo de 2017 a horas 13:00**

<b>Jurisdicción o Entidad Contratante:</b> Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa
<b>Denominación de la UOC:</b> Departamento de Compras y Patrimonio
<b>Domicilio:</b> Avda. Bolivia N° 5150 (Planta Baja)
<b>Correo Electrónico:</b> compraeco@unsa.edu.ar
<b>Teléfono:</b> 4255544 - 4255465

**Sres. Proveedores**

**Su despacho**

Estimaremos su cotización relacionada con la adquisición de insumos de imprenta y librería para esta Facultad, de acuerdo a lo dispuesto según Decreto 1030/16 y 1023/01, conforme a las especificaciones que se describen en Pedido de Cotización y Pliegos de Condiciones adjuntos, **pudiendo hacerlo hasta el día: 11 de Mayo de 2017 a horas 13:00.**

**CLÁUSULAS PARTICULARES:**

**Plazo de mantenimiento de la oferta:** 60 (sesenta) días

**Garantía de oferta:** 5% (cinco por ciento) sobre el total cotizado.

**Garantía de cumplimiento de contrato:** 10% sobre total cotizado y adjudicado

**Lugar de entrega de la oferta:** Dpto. Compras y Patrimonio, planta baja, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa., Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares, Salta.

**Plazos de provisión:** 7 (siete) días a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

**Gastos:** de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente.

**Forma de pago:** Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

**Lugar de entrega de los bienes:** Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, - Planta Baja - Dpto. Compras y Patrimonio, Av. Bolivia 5150, Salta -CP 4400.

**Documentación que deberá acompañar a su oferta:**

- Adjuntar: Pedido de cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, debidamente firmado en cada hoja por el oferente, según Decretos 1030/16 y 1023/01.
- **Constancia de Inscripción vigente** en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha Inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<https://comprar.gob.ar>", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
- **Certificado Fiscal para contratar vigente** expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).

Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

Atentamente





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

Expte. N° 6149/17

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACION DIRECTA N° 02/17

Ejercicio: 2017

CLASE: Etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

### **Rubro comercial: INSUMOS DE IMPRENTA Y LIBRERIA**

**Objeto de la Contratación:** INSUMOS VARIOS DE IMPRENTA Y LIBRERIA PARA ESTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa., DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN- CASTAÑARES – Avda. BOLIVIA 5150- SALTA.

**Costo del Pliego : SIN COSTO**

### REQUISITOS DE LA OFERTA:

- a) Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08,30 a 13,30 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- b) Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- c) El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en pesos con IVA incluido, firma del proponente, como así también se reitera la **condición excluyente** de los datos que así sean requeridos para la cotización.
- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios.
- f) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
  - Pedido de cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, debidamente firmado en cada hoja por el oferente, según Decreto 1030/16 y 1023/01.
  - **Constancia de Inscripción vigente** en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<https://comprar.gob.ar>", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

**Certificado Fiscal para contratar vigente** expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

- Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).
- Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

#### **GARANTIAS:**

- Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** En forma conjunta con la presentación de la oferta, deberán acompañar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto cotizado. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación.

#### **CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES.**

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si fuera formulada por personas humanas y/o jurídicas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.
- b) Si fuere formulada por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del reglamento aprobado por Decreto 1030/16.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- k) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido.

#### **DISPOSICIONES GENERALES:**

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias. A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

**ACTO DE APERTURA:** DIA 11 de Mayo de 2017 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – UNSa., Avda. Bolivia N° 5150, Complejo Universitario Gral. San Martín, 4400 – Salta.

**ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN:** SEGÚN LO DESCRIPTO EN EL PEDIDO DE COTIZACIÓN QUE SE ADJUNTA Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN DECRETO 1030/16 Y 1023/01, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN PEDIDO DE COTIZACIÓN Y PLIEGOS DE CONDICIONES ADJUNTOS.

**OBSERVACION:** COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO EN PESOS.

**ACLARATORIAS:**

- 1) Las firmas oferentes deberán indicar MARCA de los renglones cotizados y que así lo requieran, para ser considerada la oferta.
- 2) La oferta presentada deberá consignar en cada renglón el período de garantía del bien que se cotiza, en caso de corresponder, como así también quien otorga dicha garantía.
- 3) Para todos los productos y/o materiales solicitados se requiere la condición de 1ra. calidad y normalizados (Normas IRAM), según ítem que corresponda.
- 4) La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente (calidad, ventajas técnicas, precio, etc.) y no necesariamente en la de más bajo precio.
- 5) Para la comparación de las ofertas y adjudicación se tomará el presupuesto por renglón y a precio unitario.

**PLAZO DE ENTREGA:** según pedido de cotización

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** según pedido de cotización

**CONDICIONES DE PAGO:** según pedido de cotización

**LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:** DPTO. DE COMPRAS Y PATRIMONIO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, Planta Baja, UNSa. - COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN- AVDA. BOLIVIA 5150-SALTA

**PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA** presentar la documentación descripta en Pedido de Cotización.

Saludo a los Sres. proveedores muy atentamente.

